

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1454/2019 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 1570/2019 que aprueba el Convenio celebrado entre la Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación, la Provincia de Río Negro y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

JOHNSTON

DEL AGUA

APUD

CHIOCCONI

GRANDOSO

IBÁÑEZ HUAYQUIAN

MAS

RIVAS

ROCHAS

SANGUINETTI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Marzo de 2020